

MUEBLES DE ORTEGA

Despacho: Calle de Zamora, 15.

Construcción de muebles de todas clases; desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja. Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas. Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2. = ORTEGA.

El malestar de la agricultura

Es, ciertamente, desconsolador el espectáculo que ofrece en nuestro país la industria agrícola y, para remediar los males que la afligen, es preciso examinar las causas de este malestar, y conocido el origen, aplicar disposiciones encaminadas á concluir con tan deplorable situación.

Que es, desgraciadamente, aflictivo el estado de la agricultura lo prueba, con harta evidencia, el numeroso contingente que dá á la emigración la clase agrícola y la angustia que de ella se apodera cuando llega la época de pago de contribuciones, pues, imposibilitados muchos agricultores de cumplir con el tan sagrado deber de todo ciudadano, ó tienen que apelar á la usura, terrible azote de esta desdichada clase, ó bien tienen que dejarse embargar sus fincas por el Estado, quedando en la mas espantosa miseria.

Generalmente achacan los agricultores todos sus males, al poco precio que alcanzan sus productos en el mercado, por la competencia que les hacen los similares extranjeros, añadiendo que con tan fatal concurrencia no pueden cubrir los gastos de producción y que caminan, por consecuencia, rápidamente á su ruina. De esta manera de apreciar su situación se ha hecho solidaria la escuela proteccionista defendiendo tan sólo estas creencias de una clase que tan necesitada se encuentra de buenos consejos, y no de vanas quiméricas ilusiones que den por resultado la completa destrucción de la más importante de nuestras industrias.

Y para poner remedio á sus desdichas proponen, en concordancia con su modo de apreciación, que se prohíba introducir los frutos extranjeros que puedan hacer competencia á sus similares, para conseguir de esta manera vender sus productos á un precio mas alto, creyendo, por este sólo medio, haber resultado satisfactoriamente un tan difícil problema.

No nos cansaremos de repetir que no bastan las medidas proteccionistas para mejorar la situación de estas clases, que se empeora más cada día, pues si bien subirán algun tanto sus artículos, como el mal no se ha atacado en su raiz, será más espantoso el desengaño. Y, despues de haber gozado de los beneficios, les será más sensible su decepción porque á falta de estímulo para progresar, necesaria consecuencia de la falta de competencia, se unirá el malestar de las otras clases productoras, y especialmente el de los operarios de las demás industrias, como resultado de la carestía de los artículos de prime-

ra necesidad. Y estos perjuicios, creados á la sombra de odiosos privilegios, no habrán de disminuir, ni un ápice, las causas originarias de su precaria situación.

Hay otros medios racionales; fomentar la creación de Bancos de crédito agrícolas, con el carácter de auxiliares eficaces, que facilitando capitales á los agricultores, con intereses módicos, les libren de los ruinosos réditos que tienen que satisfacer, como única solución, en momentos difíciles; y establecer centros agrícolas donde se enseñen prácticamente las reglas precisas para la mejor explotación de esta industria; concluyendo de esta manera con rutinas reñidas con el actual progreso, y que influyen muy mucho en el retraso en que se encuentra la agricultura. Estudiando las reglas por las que este arte se rige, y convenciéndose de los beneficios inmensos de la aplicación de las máquinas, miradas con prevención por muchos de estos industriales, es seguro que esperarían con tranquilidad la competencia, pues colocados en condiciones de poder luchar vencerían en noble lid, sin salir para ello de las condiciones que marcan las buenas doctrinas económicas.

Pidan á los gobernantes, no leyes restrictivas perjudiciales para las demás industrias y su propio perfeccionamiento, sino establecimientos donde puedan adquirir útiles enseñanzas y capitales á intereses reducidos; gestionen la construcción de vias de comunicación y fáciles medios de transporte que les permita dar cómodas salidas á sus productos; asíciense los pequeños cultivadores para poner en práctica mejoras, que serían antieconómicas planteadas individualmente, y tengan la seguridad que de ésta, y no de otra forma, llegarán á puerto de salvación.

Para alcanzar el bien, no hay más que un camino: el trabajo. Trabajen, y cuando estando sus esfuerzos coronados por el éxito, vean sus esperanzas satisfechas y su bienestar adquirido, tendrán la satisfacción de decir que no han producido perturbación alguna en su marcha progresiva y, colocada la agricultura en el rango de las más adelantadas industrias, podrán gozar de múltiples beneficios, justo galardón á su buen sentido económico. Cierren los ojos ante los deslumbradores cuadros repletos de risueñas cuan engañosas esperanzas, que les presenta la prohibición, y no olviden que las industrias crecen y se desarrollan en una atmósfera libre, y decaen y mueren en el aire viciado de la restricción. Comprendan, por último, que las manifestaciones del trabajo, como las del pensamiento, se desenvuelven y completan con la libertad, que es la más bella de las conquistas de los modernos tiempos.

PABLO MARTIN.

Las operaciones del censo

La *Gaceta Oficial* ha publicado la siguiente real orden del ministerio de la Gobernación:

«De los informes y datos que obran en este ministerio, y de los minuciosos y más completos recogidos por la junta central del censo electoral, resulta que la normalidad de las operacio-

nes para la formación del censo dentro de los plazos y términos marcados por la ley de 26 de Junio, en las disposiciones emanadas del Gobierno y en las circulares de la indicada junta, sólo ha padecido perturbación en muy escaso número de localidades. Acredita, con efecto, la estadística formada por la expresada junta central, que el día 24 de Septiembre último sólo había 52 pueblos cuyas listas no han sido examinadas por las juntas provinciales en su reunión del 15 del propio mes, por no haberlas remitido los alcaldes con la antelación necesaria; 19 pueblos remitieron aquéllas con defectos sustanciales; en dos las listas han sido aprobadas, no obstante adolecer de los indicados defectos, y sólo en ocho pueblos de escasa importancia y vecindario, correspondientes á las provincias de Barcelona, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaen, Logroño, Toledo y Zaragoza, es en los que no se han formado listas ni cumplido ninguno de los trámites marcados para la formación del censo.

Satisfactorio es en verdad tan lisonjero resultado, y mucho más si se considera que á la fecha presente varias juntas provinciales, entre las que pueden citarse á las de Lérida y Búrgos, interpretando extensamente los preceptos del art. 20 de la ley, han celebrado nuevas reuniones para censurar las listas de 12 pueblos; de modo que ya sólo quedan 40 pendientes aún de ser examinadas por las referidas juntas.

Pero aún cuando sea tan reducido el número de pueblos en que las citadas operaciones, ó no han tenido comienzo, ó se hallan fuera de su normalidad, el Gobierno debe atender con especial solicitud á poner el oportuno remedio, haciendo uso de las facultades de ampliar ó reducir plazos, para lo que le autoriza la ley de 26 de Junio, previa audiencia de la junta central. De esta autorización ha hecho ya uso en casos generales de igual importancia y trascendencia, y con mayor motivo se justifica y procede ahora para remedio de las excepciones referidas el señalar plazos precisos á los alcaldes, juntas municipales y provinciales y aun á las Audiencias, á fin de que el censo electoral resulte ultimado y publicadas las listas con la antelación necesaria para que pueda de él hacerse aplicación en las próximas elecciones para diputados provinciales. A este fin, oída la junta central del censo, y de conformidad en un todo con su dictamen, S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Los alcaldes de los pueblos que no hayan cumplido aún con las prescripciones del párrafo primero de la segunda disposición transitoria de la ley de 26 de Junio último, deberán proceder inmediatamente á formar la lista de todos los vecinos mayores de 25 años que consten en el último empadronamiento, expresando su edad, domicilio, profesión, y si saben leer y escribir. Bajo su más estrecha responsabilidad habrán de fijar esta lista al público el día 13 del corriente mes, anunciando por bando y pregón el día en que segun el artículo siguiente habrá de reunirse la Junta municipal á los efectos indicados en el artículo 13 de la ley.

Art. 2.º Las referidas listas estarán expues-

Sección de Tribunales

La Audiencia ha dictado últimamente las siguientes sentencias:

Absolviendo libremente por falta de pruebas, al procesado Alvaro Hierro Herraéz, declarando de oficio las costas.

Condenando al procesado Antonio de Lis Siages (a) *Catoño*, como autor de un delito de hurto frustrado, en la pena de 150 pesetas de multa y al pago de las costas procesales.

Señalamiento.—Del Juzgado instructor de Alba de Tormes procede la causa que ha de verse mañana

Aparecen procesados en ella Melquiades Luis Muñoz y otros, por suponerseles autores del delito de desobediencia grave á la Autoridad. Ponente, señor Heras. Fiscal, Sr. Becerra. Abogados, Sres. Muñoz Orea (D. Timoteo), Huebra y Brozas. Procuradores, Sres. Ledesma, Motató y del Estal.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Nicasio, San Fermin y San Plácido, mártir.

Cultos de mañana.—Religiosas Carmelitas. Continúa la novena á Santa Teresa de Jesús.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'6; pónese, 5'29—Luna: sale, 2'21 de la mañana; pónese, 4'19 de la tarde.

Ayer se recibió en la Secretaría de la Audiencia una comunicación espedita por la Dirección General de Establecimientos penales, dejando sin efecto la orden de aquella Dirección fecha 26 de Septiembre por la que se nombraba llavero interino de la Carcel de esta capital á D. José Hernandez Robles.

El Sr. Presidente de la Audiencia ha designado para el desempeño de dicha plaza, en concepto provisional á José Barbero, que en la actualidad la viene desempeñando.

Habiendo acordado el Ayuntamiento que se adquirieran doce mangas de riego de vaqueta claveteada y de 0'045 milímetros de luz, con destino al riego de jardines y paseos, se admiten proposiciones en la Secretaría municipal durante el término de veinte días, que empezarán á correr desde ayer en que tuvo lugar la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

No habiendo dado resultado la segunda subasta intentada en 27 del mes anterior para contratar por sistema mixto el suministro de pan y pienso á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en la plaza de Ciudad-Rodrigo, por el tiempo que media desde el día que se le prevenga al contratista hasta el 31 de Octubre de 1891, y un mes mas si conviniera á la Administración Militar, se convoca á una primera admisión de proposiciones libres al objeto indicado, cuyo acto tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo venidero á las 12 en punto de su mañana ante el Tribunal nombrado al efecto.

Nos parece prematuro todo cuanto se diga respecto al nombramiento de nuevo Alcalde.

Varios son los concejales que pueden merecer la confianza de este importante cargo y no creemos tan fácil adivinar el pensamiento del Gobierno.

Mañana á las diez tendrá lugar en el Convento del Jesús de esta ciudad, la solemne profesión en el

mismo de la novicia Sor Maria Angeles, estando el sermón á cargo del M. R. Padre Fray Angel Venero, Superior del Convento de San Estéban.

La guardia civil de Sequeros ha detenido á Raimón Martín Pérez, reclamado por el Juzgado del partido para extinguir 25 días de condena por sentencia dictada por esta Audiencia.

Con el más profundo pesar tenemos que dar cuenta de la muerte de un amigo querido, modelo de familia que á su lado trabajaba.

Ayer dábamos cuenta de su enfermedad, hoy, desgraciadamente, de su muerte.

He aquí en los términos en que lo participa *La Crónica*, de Valladolid:

«De una nueva desgracia ocurrida en la familia del difunto D. Juan Sastre, tenemos quedar cuenta á nuestros lectores.

Ayer por la tarde y á consecuencia de una pulmonía tífica falleció el Sr. D. Isidro Herrero Medina, casado con la Sra. D.^a Elvira Sastre á quien deja sumida en amargo llanto, puesto que en el plazo de doce días ha visto desaparecer á su padre y á su esposo, los seres mas queridos para ella.

Pedimos al cielo dé á la desconsolada viuda las suficientes fuerzas y la resignación bastante para sobrellevar esta nueva desgracia y nos asociamos al dolor que la aflige así como á las demás familia del finado, en el que hemos perdido un cariñoso amigo.»

Según parte del jefe de Vigilancia de la ciudad de Béjar, el martes último fué herido de una puñalada en un brazo, D. Nicolás Calvo, por su criado Fructuoso Sanchez, que ha sido puesto á disposición del Juzgado.

Ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de Zorita de los Molinos, con el haber nual de 350 pesetas, doña Modesta Nevot y Vidal.

Se encuentra enfermo de algún cuidado el arzobispo de Sevilla y Toledo, cardenal Fray Cefirino Gonzalez.

El Gobernador civil Sr. Soldevila ha recibido felicitaciones de muchas é importantes personas que no se mezclan para nada en las cuestiones políticas, por su conducta mesurada y discreta al ocuparse del conflicto municipal.

Los concejales que firmaron el voto de censura parece han desistido de publicar el anunciado manifiesto.

Ayer publicó el *Boletín oficial* el siguiente anuncio del negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad Literaria:

«Habiéndose padecido omisión involuntaria en la nota remitida á este Rectorado por la Secretaría respectiva y que por la misma ha sido convenientemente rectificada se amplía el anuncio de fecha 25 de Septiembre último con las siguientes escuelas que se proveerán por oposición en el próximo mes de Noviembre.

Provincia de Salamanca. Escuelas de niñas.—Las elementales completas de Hinojosa de Duero, Cantalapiedra y Navasfrías, dotada cada una con 825 pesetas anuales casa y retribuciones.

Lo que de acuerdo del Excmo. Sr. Rector de este distrito Universitario se publica en los *Boletines oficiales* del mismo para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Salamanca 8 de Octubre de 1890.—El Secretario general, Dr. Isidro González.»

Para evitar las tristes consecuencias del escrofulismo, que agosta la vida en sus primeros años, dad á vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

tas los días 13, 14 y 15 del corriente mes, durante cuyo plazo los jueces municipales remitirán las certificaciones de que hace mérito el párrafo tercero de la citada disposición transitoria.

El día 16, el Ayuntamiento, con los ex-alcaldes y concejales que dejaron de pertenecer á aquél en la última renovación, se constituirá en sesión en el edificio municipal, y procederá de la manera prevenida en el art. 13 de la ley, formando las cinco listas que ordena el párrafo cuarto de la referida disposición segunda transitoria.

Art. 3.º Las cinco listas de que hace mérito el artículo anterior, se publicarán durante tres días en la forma prevenida, sin perjuicio de que por el primer correo despues de la sesión de la junta municipal se remitan al presidente de la Diputación las listas, documentos é informes que determina el artículo 13 y los anteproyectos y datos para la división en secciones en la forma y términos marcados en la regla 17 de la circular de la junta central de 8 de Agosto último y la instrucción circular de 18 de Septiembre, si el número de electores de la localidad excediese de 500.

Art. 4.º El día 20 del corriente mes se reunirán las juntas provinciales á que correspondan los pueblos comprendidos en los artículos anteriores, é igualmente lo harán las juntas provinciales que hasta la fecha no hayan terminado sus trabajos, ya porque las juntas municipales no remitieron las listas con la antelación necesaria, ó porque se recibieron con defectos ú omisiones sustanciales.

Una vez reunidas, procederán, segun ordenan los artículos 14 y siguientes de la ley y párrafo sexto de la segunda disposición transitoria, habiendo de publicarse necesariamente sus acuerdos en el *Boletín Oficial* del día 21.

Art. 5.º Durante los tres días siguientes se admitirán las apelaciones para ante la Audiencia territorial, debiendo los secretarios de las Diputaciones cuidar de que para el día 26 se hallen en las Audiencias territoriales los expedientes apelados.

Art. 6.º Dentro del término preciso de tres días deberán celebrarse ante las Audiencias respectivas las vistas de los recursos interpuestos, y en el mismo día ó en el siguiente se dictará resolución que habrá de hacerse pública en la tabla de edictos, como prescribe el art. 15 de la ley electoral, debiendo remitir los secretarios las certificaciones correspondientes á los presidentes de las Diputaciones provinciales, á más tardar, el día 4 de Noviembre próximo.

Art. 7.º Interin se sustancian las apelaciones, las juntas provinciales deberán ultimar los datos necesarios para la formación de los colegios electorales, si el número de electores de la localidad excediere de 500.

Art. 8.º Sin perjuicio de la reunión ordinaria que el día 15 del corriente mes habrán de celebrar las juntas provinciales, según está prevenido, dichas juntas, en las provincias á que correspondan los pueblos comprendidos en las disposiciones del art. 4.º que precede, volverán á reunirse el día 5 de Noviembre próximo para fijar definitivamente el número de electores de los Ayuntamientos respectivos é inscribirlos en el censo electoral.

Del mismo censo deberán copiarse las listas que habrán de publicarse y comunicarse, á tenor de lo establecido por el art. 16 de la ley y párrafo séptimo de su segunda disposición transitoria.»

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

De Zaragoza

Madrid 10 2' 10 de la m.

Ha terminado el Congreso Católico de Zaragoza, aprobándose todas las conclusiones presentadas á la deliberación de la asamblea.

Como quiera que el Cardenal Benavides impidiese las nuevas manifestaciones que se proyectaban por los congresistas, el Gobernador civil no tuvo necesidad de prohibirlas.—Zeda.

Varias noticias

Madrid 10 3' 50 de la m.

La Junta central del censo se reunirá inmediatamente, pues las ponencias han terminado de presentar sus dictámenes.

Habiendo declinado el General Sousa el encargo que recibiera del Rey de Portugal de formar gabinete; se ocupa actualmente en ver de conseguirlo el Sr. D. Luciano de Castro.—Zeda.

Anuncios de preferencia

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

Emisión de 1890.

Suscripción pública de 340.000 Billetes, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la Gaceta de 29 del mismo al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10 por 100 en el acto de la sus-	crición, ó sean pesetas . . .	50
20 » 100 el día de la adjudicación.		100
20 » 100 el 15 de Noviembre próximo		100
20 » 100 el 15 de Diciembre siguiente.		100
25 » 100 el 15 de Enero de 1891.		125

95 » 100 ó sean pesetas 475 en junto.

De las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 6,25 importe del primer cupón de 1.º de Enero próximo.

Suscripción.

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente el día 15 de Octubre actual, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada.

En la Casa de Banca de D. Florencio Rodríguez Vega, punto de suscripción en esta provincia, se facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos y cuantos datos puedan necesitarse.

Se arrienda ó vende el local conocido con el nombre de Salón Oriental.

Del precio y condiciones dará razón el Procurador D. Cipriano Alvarez Medina, Concejo 14.

Se venden y arriendan

mesas de billar con todos los utensilios correspondientes.

Dirigirse á la Ronda de Sancti-Spíritus, número 43, donde informarán.

Se alquilan

El piso principal, Pozo Amarillo 2, con habitaciones espaciaosas para oficinas ó escuela, y vivir, con balcones para la Plaza de la Verdura, y una panera grande, Toro 74; darán razón, Rúa 2, platería.

Posada

Se arrienda la antigua y acreditada de la Plazuela de la Libertad, número 1; del precio y condiciones informarán en la Ronda de Corpus número 3.

Calenturas

Se curan con una sola caja de las píldoras febrífugas Españolas de Miguel M. Moro, precio 3 pesetas. Van por correo por 3'50 pesetas. Único depósito en Salamanca, Farmacia de Heredia, Rua, 45. De venta en las principales Farmacias de la provincia.

SE VENDE una casa nueva, de planta baja, en la calle del Palomo, sin número. En la misma darán razón del precio.

SE venden 300 cántaros de vinagre de yema, superior, al precio de 4 pesetas uno. Calle de los Mínimos, 9.

SE VENDEN, al contado ó á plazos, dos casas de reciente construcción, señalada la una con el número 28 de la calle de Zamora, y situada la otra en la del Sol. En la primera informarán.

SE VENDE ó alquila en las Afueras de Sancti-Spiritus una casa, locales para oficinas, talleres ó almacén, huerta y otras dependencias, en junto ó separadamente. Informarán San Pablo, número 57.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RÍAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó coticianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

SE VENDE una buena colección de libros de texto para Medicina, Cirugía y Bachillerato y diccionarios de varios idiomas.

Toro, 33, despacho de vinos, informarán.

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Funcia.

SE VENDE el Café-teatro titulado de la Palma, único establecimiento de esta clase que en la actualidad existe en Ledesma.

El edificio consta de las siguientes dependencias: Café con pozo para la nieve. Teatro con el decorado necesario. Casa.

Se halla situado en la plazuela de la Parra. Su dueño, José de la Iglesia, informará.

A los Maestros de obras

Despacho de cal morena, en la Estación de Ciudad-Rodrigo, á una peseta el quintal, sobre wagón; el pedido no podrá ser menos de 8.000 kilos; los pedidos deben hacerse ocho días de anticipacion. El pago será mensualmente ó convencional.

Para más detalles y pedidos, á D. Antonio Alonso, maestro de obras, Arrabal de San Francisco, Ciudad-Rodrigo.

SALAMANCA
Esteban Hermanos, Impresores
1890

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc. Cia en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Variedades

ASCENSIÓN AL MONT BLANC

El sabio astrónomo Mr. Jaussen ha regresado á París despues de su expedición al Mont Blanc.

Visitado por un redactor de El siglo XIX comunicó á este algunos datos acerca de su viaje reservado, no obstante los de carácter puramente científico para la próxima sesión de la Academia.

Mr. Jaussen ha llegado en trineo á la cima más alta del monte.

—Cuando hablé de mi proyecto—dijo el astrónomo al periodista—los guías se echaron á reir, puesto que lo consideraban como imposible.

Tenía á mi servicio 22 hombres, ocho de los cuales arrastraban el trineo: los otros llevaban los víveres y quitaban la nieve del camino para abrirme paso.

Al fin llegamos tras grandes penalidades al refugio de los Boses, situado á 4.300 metros de altura.

A los pocos momentos de haber llegado á dicho sitio estalló un horroroso ciclón que nos obligó á permanecer allí tres días.

El 21 de Agosto llegamos á la cima donde permanecimos una hora gozando de un espectáculo verdaderamente maravilloso.

—¿Y está V. satisfecho de las observaciones del espectro solar?

—Si; pero esa es una cuestión que reservo para la Academia. El principal objeto de mi viaje era el de demostrar que se puede ir á la cumbre del Mont Blanc en trineo. En este sitio pienso hacer construir un grandioso Observatorio si, como espero, cuento con la protección del gobierno.

—¿Y piensa V. repetir la excursión?

—Si señor; pero le advierto á V. que el viaje es muy caro. Solo la comida me ha costado más de mil dscientos francos. Por este dato puede V. juzgar de lo demás. Sin embargo, no me duele el dinero invertido en una expedición científica de tamaña importancia como la que acabo de realizar.

—Según eso lo ha pagado V. todo de su bolsillo particular.

—¡Ya lo creo! Como que el Observatorio no tiene crédito para semejantes caprichos.

Así terminó la conferencia entre el reporter del citado periódico y el eminente profesor del Observatorio de París, que, á pesar de sus sesenta y siete años, acaba de realizar el penoso y arriesgado viaje de que hemos dado cuenta.

PORTUGAL

PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
Útiles en el tratamiento de **Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga**

De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO: Establecimiento hidrológico, junto a las nascentes. Hoteles, etc.

Sala de Aereoterapia, pulverizaciones é irrigaciones. Inhalaciones de ácido carbónico natural.

Gimnasio, sala de armas, juegos al aire libre, etc. etc.

El Establecimiento está abierto desde el día 1.º de Mayo

Itinerario.—De Salamanca ó norte de España tomándose el camino del ferrocarril de Douro hasta Regoa y de allí hasta Pedras Salgadas en un carruaje ó tren.

Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

Depósito general en Oporto, para donde debe ser dirigida la correspondencia,

R. DE D. PEDRO—90

Gran Lotería de Dinero

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á M	300000
1 premio á M	200000
1 premio á M	100000
1 premio á M	75000
1 premio á M	70000
1 premio á M	65000
2 premios á M	60000
1 premio á M	55000
1 premio á M	50000
1 premio á M	40000
1 premio á M	30000
8 premios á M	15000
26 premios á M	10000
56 premios á M	5000
106 premios á M	3000
203 premios á M	2000
6 premios á M	1500
606 premios á M	1000
1060 premios á M	500
30930 premios á M	148
17188 premios á M	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi

Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 53.000 asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de primera clase cuesta:
1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: RVN. 30.—
1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: RVN. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial.

Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, per o siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo mas pronto posible pero siempre antes del

15 de Octubre de 1890

VALENTIN Y COMPAÑIA

BANQUEROS
HAMBURGÓ
Alemania

Joya medicinal

para conservar la salud y curar las enfermedades
AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

nada puede reemplazarlas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

han obtenido ocho Medallas de Oro y seis Diplomas de Honor
AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 paises, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

EXPOSICION UNIVERSAL DE TODOS LOS LAUREADOS EN EXPOSICIONES ANTERIORES

Lóndres.—Grandioso palacio de San Stephens Real Aquarium Westminster

Este Gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABANA de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primer premio y autoridades de España

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, y Anti-esicrofulosas—Anti-sifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. CHAVARRI, ATOCHA 87.-MADRID

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

DIENTES BLANCOS

Higiene de la Boca



EL AGUA DE BOTOT

Conserva los Dientes, Fortalece las Encías, Refresca la Boca.

Exíjase siempre la Verdadera Agua de Botot

DEPÓSITO GENERAL: 17, Rue de la Paix, PARIS

ANTIGUAMENTE: 229, Rue Saint-Honoré.

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERÍAS.

Pídase tambien el Vinagre de Tocador, marca Botot, superior como primor y perfume.



El legitimo chocolate de los RR. PP. Medicinicos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios sontres únicamente 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería calle de la Rua.

CASI DE BALDE

En el Pozo del Campo ó Ronda de Sancti-Spíritus, número 33, se graban sellos á 1, 2, 3 y 6 pesetas: y á varios precios, láminas, escudos, inscripciones, iniciales, etc., en metales, maderas y mármoles.

Y muy barato,

en la misma casa, se componen asientos de sillas y sofás:

Y GRATIS,

se alivian y curan los dolores de cabeza.

Y POR CUATRO REALES

se matan en una noche todos los ratones de una casa sin precisar gato y sin ocasionar perjuicio.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo).. 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ALMORRANAS

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el *Bálsamo de Santa Teresa*. Por antigñas que sean, desaparecen las más de las veces en 48 horas, y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento.

Generalmente basta un solo frasco para curarla. Más de 20 años de éxito constante lo prueba.—2 pesetas.

Se vende en la farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca.